

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1287	90503	11/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TOLVA DESARMADA MARCA MINETEC		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 16	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ 0003
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	35	Fecha Aprox. Viaje 12/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.0	Carga ▶ 14.0	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ UD1150	SemiRemolque ▶ JJ2008	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	16	11	11			
Nº DE RUEDAS	2	12	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	8.0	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS - RESTRICCIÓN VEHICULAR A CONTAR DEL 13-07-12 DESDE LAS 00:00 HASTA EL DÍA 17-07-12 HASTA LAS 06:00 HRS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/07/2012

FECHA HASTA ▶ 12/07/2012

COD_AUTENTIF.3382012712-01-2011-3929-2010-030476524

MIGUEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARIARICA PARANGOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012